

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
ORDINARIO LABORAL 1° INSTANCIA- Rad: 63001-31-05-003-2020-00107-00

INFORME SECRETARIAL. En relación con el expediente de la referencia, en la fecha paso a despacho de la señora Juez el mismo, procedente del Tribunal Superior de este Distrito judicial, desde el 19 de enero de 2024. Sírvasse proveer. Armenia Q, 7 de febrero de 2024.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO.
Secretaria

Armenia Quindío, febrero ocho (08) de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO

ESTESE a lo dispuesto por el Tribunal Superior de este Distrito Judicial -Sala Civil Familia Laboral-, en providencia del 21 de Septiembre de 2023, Magistrado Ponente Doctor JORGE ARTURO UNIGARRO ROSERO (C No. 02, Archivo 09).

Una vez notificada y ejecutoriada la presente providencia, se liquidarán las costas en la forma indicada por el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE.

DIANA CAROLINA BARBOSA HERRERA
Jueza

07/02/2024-Caf

Firmado Por:
Diana Carolina Barbosa Herrera
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f42b3ff5b819cfac717da5ee339f6fb17afb37e57946f343baddd05310ea060**

Documento generado en 08/02/2024 07:20:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>